



Oficio No. FGED/UEBPD/BFCC/274/2026
Carpeta de investigación 04401/2018
Asunto: el que se indica
Durango, Dgo., a 20 de FEBRERO de 2026

[REDACTED]
DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS DE LA F.G.E.D
P R E S E N T E.-

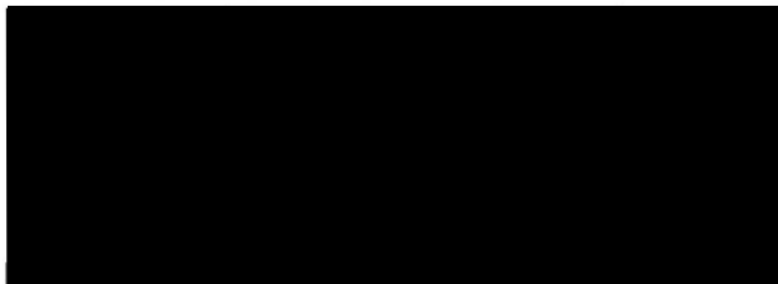
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, 81 y 82 de la Constitución Política del Estado de Durango, así como de los artículos 90, 91 y 127 del Código Nacional de Procedimientos penales a fin de dar cumplimiento a la Ejecutoria de Amparo 881/2018 en el que se requiere a la [REDACTED] [REDACTED] Agente del Ministerio Público adscrita a la Unidad Especializada en Delitos de Personas Desaparecidas, adscrita a esta Dirección a mi cargo, me permito solicitar que por su amable conducto se realicen las gestiones necesarias a fin de que sean enviadas al C. Juez Tercero de Distrito con residencia en la Laguna, mediante la plataforma oficial para el efecto, el oficio y las constancias con las que se acredita el cumplimiento al requerimiento de la ejecutoria antes mencionada, los cuales se enviaron a esa Dirección a su digno cargo mediante oficio FGED/UEBPD/BFCC/273/2026, de fecha 20 de FEBRERO de 2026.

Agradeciendo la atención que se sirva dar al presente quedo de usted como su atenta y segura servidora.

A T E N T A M E N T E.

VICTORIA DE DURANGO, DGO., 20 DE FEBRERO DE 2026

**AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA
EN DELITOS DE BUSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS.**



C.C.P. [REDACTED] FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE DURANGO. Para su superior conocimiento
C.C.P. [REDACTED] VICEFISCAL DE INVESTIGACION Y LITIGACION DE LA F.G.E.D. Para su superior conocimiento





OFICIO NO. FGED/UBPD/BFCC/273/2026
AMP. NO. PRINCIPAL. 881/2018-V

[REDACTED]
JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN LA LAGUNA.
P R E S E N T E.-

Por medio del presente comparezco en el juicio de amparo no. pral. 881/2018-IV, promovido por **MARIA OBDULIA ESCALANTE GALVEZ** y en relación al auto de fecha veintisiete de octubre de 2021, auto emitido por la C. [REDACTED] SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN LA LAGUNA EN FUNCIONES DE JUEZA y en cumplimiento a la resolución emitida Por el LICENCIADO [REDACTED] JUEZ CUARTO DE DISTRITO DEL CENTRO AUXILIAR DE LA NOVENA REGION CON RESIDENCIA EN ZACATECAS, a efecto de dar cumplimiento a la ejecutoria de amparo en relación a la medida de satisfacción (investigación del delito de desaparición forzada) la cual se encuentra señalada en dicha resolución como inciso E) el cual estipula lo siguiente: "**comunicar en forma periódica es decir, cada diez días hábiles, los avances en la integración de la investigación de origen, así como en la búsqueda de uno de los directos quejosos, para lo cual deberá remitir las constancias respectivas**". Así mismo se hace de conocimiento que como parte de la obligación de búsqueda se giraron oficios a diferentes instituciones esperando obtener información que nos pueda ayudar en la búsqueda y localización de **GERARDO ALCALDE ESCALANTE**, anexando a la presente copia certificada de los oficios antes mencionados.

Sin otro particular de momento, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E.

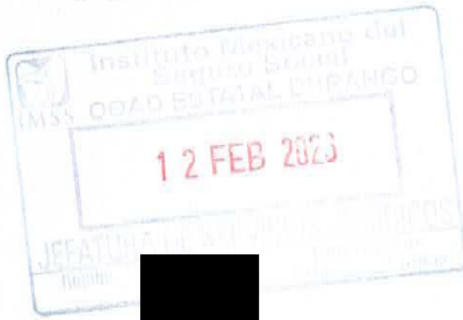
VICTORIA DE DURANGO, DGO., 20 DE FEBRERO DE 2026

**AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA
EN DELITOS DE BUSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS.**





OFICIO NO. FGED/UEBPD/BFCC/254/26.
CARPETA DE INVESTIGACIÓN CDI/FGE/R1/DGO/4401/2018.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.
DURANGO, DGO., A 10 DE FEBRERO DEL 2026.



**SECRETARIO DE LA ADMINISTRACION DEL SEGURO SOCIAL
(SSA – VACUNACION) EN EL ESTADO DE DURANGO.
PRESENTE.**

Por medio del presente, y con fundamento legal en lo establecido por el artículo 21 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, 127, 131 y 215 del Código Nacional de Procedimientos Penales Vigente en el Estado, **25, 42, 43, 68, 70 fracción XI, XII, 75, 79** de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, **Párrafos 1, 5, 6, 11 12, 35, 37, 88** y los demás relativos y aplicables del Protocolo Homologado para la Búsqueda de personas Desaparecidas y No Localizadas, por medio del presente me permito solicitar gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que se informe:

1.- Se informe si en los registros de esta Administración a su digno cargo, se cuenta con algún registro de vacunación del C. **GERARDO ALCALDE ESCALANTE, DE 44 AÑOS DE EDAD AL MOMENTO DE SU DESAPARICION**, con fecha de nacimiento **13 de DICIEMBRE de 1977**, quien se encuentra en calidad de desaparecido desde el **06 de JULIO de 2018**, y en caso positivo remita los registros con que se cuente.

Lo anterior en relación a la investigación iniciada, dentro de la carpeta de investigación citada al rubro, por el delito de DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES, cometida en agravio del C. **GERARDO ALCALDE ESCALANTE, DE 44 AÑOS DE EDAD AL MOMENTO DE SU DESAPARICION**.

Cabe resaltar que el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no deberá ser divulgado a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones de la Carpeta de Investigación impone el artículo 218 del Código Nacional de Procedimientos, respecto a la reserva de los actos de investigación.

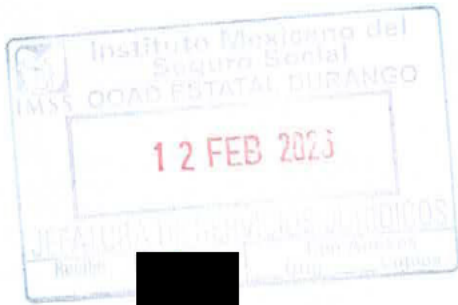
Por lo que he de agradecer que toda comunicación relacionada con el presente sea enviada con las debidas mediadas de seguridad a nuestras oficinas ubicadas en Carretera Durango a Torreón Kilometro 7.5 C.P. 34208, Ciudad Industrial, Durango, Durango.

Dando las gracias anticipadas por la atención que se sirva prestar al presente, solo me resta reiterar a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

[Redacted Signature]

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN DELITOS DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DE LA F.G.E.D.





FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
CARPETA DE INVESTIGACION NO. CDI/FGE/R1/DGO/4401/2018
OFICIO NO. FGED/UEBPD/BFCC/249/2026
ASUNTO: EL QUE SE INDICA URGENTE
DURANGO, DGO., A 10 DE FEBRERO DEL 2026.

**C. DELEGADO DEL INSTITUTO MEXICANO
DEL SEGURO SOCIAL EN DURANGO.
P R E S E N T E.-**

Por medio del presente, y con fundamento legal en lo establecido por el artículo 21 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, 127, 131 y 215 del Código Nacional de Procedimientos Penales Vigente en el Estado, **25, 42, 43, 68, 70 fracción XI, XII, 77, 79 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, Párrafos 1, 5, 6, 11 12, 19 al 24 35, 37, 126 al 132 y los demás relativos y aplicables del Protocolo Homologado para la Búsqueda de personas Desaparecidas y No Localizadas,** por medio del presente me permito solicitar gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que se informe:

-Solicito informe si existe algún registro a nombre del C. GERARDO ALCALDE ESCALANTE, y en caso afirmativo se informe si se encuentra como derechohabiente activo ante la institución a su digno cargo, así como sea remitido el expediente del ultimo patrón que registro como a la persona antes citada.

Lo anterior en relación a la investigación iniciada, dentro de la carpeta de investigación citada al rubro, por el delito de PERSONA NO LOCALIZADA, cometida en agravio del C. GERARDO ALCALDE ESCALANTE.

No omito manifestar que de conformidad a lo dispuesto en lo establecido en el artículo 77 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, tiene la obligación de proporcionar la información requerida, mismo que a la letra dice:

“Las personas físicas o jurídicas que cuenten con información que puedan contribuir a la investigación y persecución de los delitos previstos en esta Ley, están obligadas a proporcionarla a las Fiscalías Especializadas directamente, a través del número telefónico previsto en esta Ley o cualquier otro medio, en términos de la normativa aplicable. “

Cabe resaltar que el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no deberá ser divulgado a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones de la Carpeta de Investigación impone el artículo 218 del Código Nacional de Procedimientos, respecto a la reserva de los actos de investigación.

Por lo que he de agradecer que toda comunicación relacionada con el presente sea enviada con las debidas mediadas de seguridad a nuestras oficinas ubicadas en Carretera Durango a Torreón Kilometro 7.5 C.P. 34208, Ciudad Industrial, Durango, Durango, así mismo para darle celeridad a lo solicitado se pone a su disposición el correo electrónico nolocalizados.fged@durango.gob.mx.

Dando las gracias anticipadas por la atención que se sirva prestar al presente, solo me resta reiterar a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.



AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN DELITOS DE
BÚSQUEDA DE PERSONAS DE LA F.G.E.D.





FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
CARPETA DE INVESTIGACION NO. CDI/FGE/R1/DGO/4401/2018
OFICIO NO. FGED/UEBPD/BFCC/250/2026
ASUNTO: EL QUE SE INDICA URGENTE
DURANGO, DGO., A 10 DE FEBRERO DEL 2026.

[Redacted]
DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO DE DURANGO
PRESENTE.

Por medio del presente, y con fundamento legal en lo establecido por el artículo 21 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, 127, 131 y 215 del Código Nacional de Procedimientos Penales Vigente en el Estado, **25, 42, 43, 68, 70 fracción XI, XII, 75, 79** de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, **Párrafos 1, 5, 6, 11 12, 35, 37, 88** y los demás relativos y aplicables del Protocolo Homologado para la Búsqueda de personas Desaparecidas y No Localizadas, por medio del presente me permito solicitar gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que se informe:

1. Se informe si en los registros de esta Dirección a su digno cargo, a partir del día 06 de JULIO de 2018 a la fecha actual, se cuenta con antecedente de algún trámite o servicio realizado respecto del **C. GERARDO ALCALDE ESCALANTE, QUIEN NACIO EL DIA 13 de DICIEMBRE de 1977**, quien se encuentra en calidad de desaparecido desde el día 06 de JULIO de 2018, y en caso positivo remita los registros con que se cuente.

Lo anterior en relación a la investigación iniciada, dentro de la carpeta de investigación citada al rubro, por el delito de **DESAPARICIÓN DE PERSONA**, cometida en agravio del **C. GERARDO ALCALDE ESCALANTE, QUIEN NACIO EL DIA 13 DE DICIEMBRE DE 1977**.

Cabe resaltar que el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no deberá ser divulgado a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones de la Carpeta de Investigación impone el artículo 218 del Código Nacional de Procedimientos, respecto a la reserva de los actos de investigación.

Por lo que he de agradecer que toda comunicación relacionada con el presente sea enviada con las debidas mediadas de seguridad a nuestras oficinas ubicadas en Carretera Durango a Torreón Kilometro 7.5 C.P. 34208, Ciudad Industrial, Durango, Durango, así mismo para darle celeridad a lo solicitado se pone a su disposición el correo electrónico nolocalizados.fged@durango.gob.mx.

Dando las gracias anticipadas por la atención que se sirva prestar al presente, solo me resta reiterar a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

[Redacted Signature]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN DELITOS DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DE LA F.G.E.D.





OFICIO NO. DGRC/VR/DEP/1110/2026
VICTORIA DE DURANGO, DGO. A 13 DE FEBRERO 2026

[REDACTED]

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN DELITOS DE BUSQUEDA
DE PERSONAS DE LA F.G.E.D.
P R E S E N T E.-

POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO Y EN ATENCIÓN A SU OFICIO NO.
FGED/UEBPD/BFCC/250/2026
CARPETA DE INVESTIGACIÓN NO. CDI/FGE/R1/DGO/4401/2018

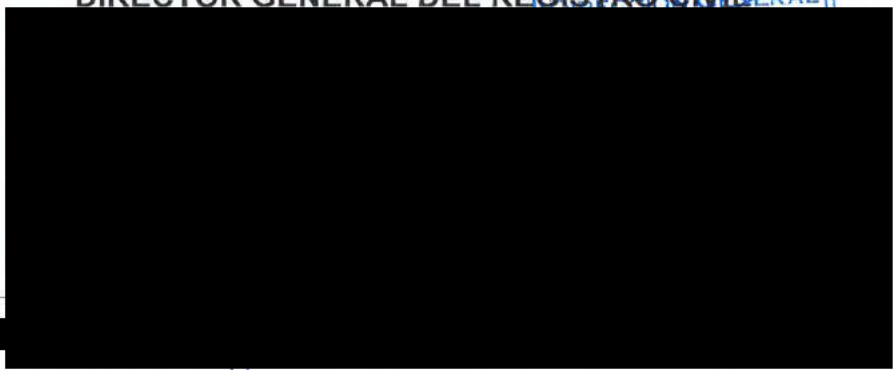
SE INFORMA QUE EN ESTA DIRECCION DEL REGISTRO CIVIL AL DIA DE
HOY 13 DE FEBRERO DE 2026 **NO SE CUENTA CON ANTECEDENTE** DE ALGUN
TRAMITE O SERVICIO REALIZADO DE EL C.

GERARDO ALCALDE ESCALANTE

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO Y EN ESPERA DE QUE DICHA
INFORMACIÓN SEA DE SU UTILIDAD, HAGO PROPICIA LA OCASIÓN PARA
REITERARLE LA SEGURIDAD DE MI ATENTA Y DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN.

ATENTAMENTE.-
DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL

ELABORÓ
ING. [REDACTED]





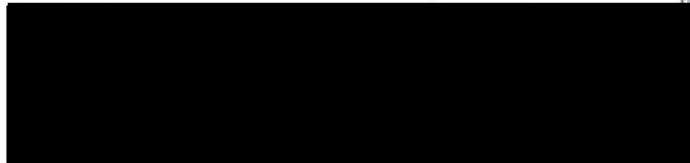
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
CARPETA DE INVESTIGACION NO. CDI/FGE/R1/DGO/4401/2018
OFICIO NO. FGED/UEBPD/BFCC/253/2026
ASUNTO: EL QUE SE INDICA URGENTE
DURANGO, DGO., A 10 DE FEBRERO DEL 2026.

**APODERADO LEGAL Y/O REPRESENTANTE
DE LA EMPRESA MEGACABLE
PRESENTE:**

Por medio del presente, y con fundamento legal en lo establecido por el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 127, 131 y 215 del Código Nacional de Procedimientos Penales, así como 7, 8, 9, 21 y 22 de la Ley Orgánica de la F.G.E.D., solicito a usted de la manera más atenta, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que informe a la suscrita, si dentro de la base de datos que cuenta se cuenta con registro de algún contrato a nombre del **C. GERARDO ALCALDE ESCALANTE**.

En caso de ser positivo el resultado de búsqueda, solicito remita la documentación soporte, lo anterior se requiere para la debida integración de la carpeta de Investigación al rubro indicada.

Sin más por el momento reitero a usted las seguridades de mi atenta y distingua consideración.



AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN DELITOS DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DE LA F.G.E.D.



RECIBIDO

MEGACABLE S.A. DE C.V.
Av. Felipe Pescador 1408
Col. Esperanza C.P. 34080

FECHA: 17-2-26





MEGACABLE OFICIO: FGED/UEBPD/BFCC/253/2026

CI: CDI/FGE/R1/DGO/4401/2018

ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO.

[Redacted]

**AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LA UNIDAD
ESPECIALIZADA EN DELITOS DE BUSQUEDA DE PERSONAS DE LA F.G.E.D.**

P R E S E N T E

[Redacted]

en representación de la empresa Mega Cable, S.A de C.V
(Megacable); señalando como domicilio para recibir notificaciones el inmueble ubicado en [Redacted]

[Redacted] ante Usted, con el debido respeto:

EXPONGO:

Que dando contestación a su atento oficio de fecha 10 de febrero del año en curso, mediante el cual solicita se rinda información manifiesto que personal de MEGACABLE, debidamente autorizado para tal efecto, después de realizar una revisión exhaustiva dentro de la base de datos con la que se cuenta, me informo que, respecto del C. **GERARDO ALCALDE ESCALANTE**, no se localizó información.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, respetuosamente

P I D O:

ÚNICO. - Tener por presentado en tiempo y forma, la contestación a su atento oficio.

ATENTAMENTE

Durango, Durango a 18 de febrero del 2026

[Redacted]

Representante legal





OFICIO NO. FGED/UEBPD/BFCC/246/26.
CARPETA DE INVESTIGACIÓN CDI/FGE/R1/DGO/4401/2018.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.
DURANGO, DGO., A 10 DE FEBRERO DEL 2026.

**C. DELEGADO DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR
EN EL ESTADO DE DURANGO
PRESENTE.**

Por medio del presente, y con fundamento legal en lo establecido por el artículo 21 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, 127, 131 y 215 del Código Nacional de Procedimientos Penales Vigente en el Estado, **25, 42, 43, 68, 70 fracción XI, XII, 75, 79** de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, **Párrafos 1, 5, 6, 11 12, 35, 37, 88** y los demás relativos y aplicables del Protocolo Homologado para la Búsqueda de personas Desaparecidas y No Localizadas, por medio del presente me permito solicitar gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que se informe:

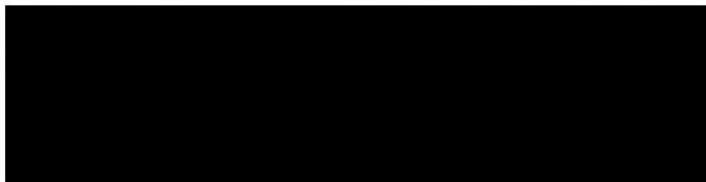
1.- Se informe si en los registros de esta Dirección a su digno cargo, se cuenta con antecedente de algún trámite o servicio realizado por el C. **GERARDO ALCALDE ESCALANTE, DE 44 AÑOS DE EDAD AL MOMENTO DE SU DESAPARICION**, con fecha de nacimiento **13 de DICIEMBRE de 1977**, quien se encuentra en calidad de desaparecido desde el **06 de JULIO de 2018**, y en caso positivo remita los registros con que se cuente.

Lo anterior en relación a la investigación iniciada, dentro de la carpeta de investigación citada al rubro, por el delito de DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES, cometida en agravio del C. **GERARDO ALCALDE ESCALANTE, DE 44 AÑOS DE EDAD AL MOMENTO DE SU DESAPARICION**.

Cabe resaltar que el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no deberá ser divulgado a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones de la Carpeta de Investigación impone el artículo 218 del Código Nacional de Procedimientos, respecto a la reserva de los actos de investigación.

Por lo que he de agradecer que toda comunicación relacionada con el presente sea enviada con las debidas mediadas de seguridad a nuestras oficinas ubicadas en Carretera Durango a Torreón Kilometro 7.5 C.P. 34208, Ciudad Industrial, Durango, Durango.

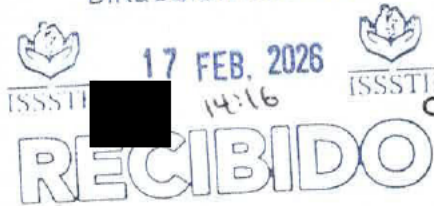
Dando las gracias anticipadas por la atención que se sirva prestar al presente, solo me resta reiterar a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.



AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN DELITOS DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DE LA F.G.E.D.

Oficialía de Partes
18 FEB. 2023
02:04pm
Delegación de Programas para el Desarrollo en el Estado de Durango





FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
CARPETA DE INVESTIGACION NO. CDI/FGE/R1/DGO/4401/2018
OFICIO NO. FGED/UEBPD/BFCC/252/2026
ASUNTO: EL QUE SE INDICA URGENTE
DURANGO, DGO., A 10 DE FEBRERO DEL 2026.

**C. DELEGADO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO EN DURANGO.
P R E S E N T E.-**

Por medio del presente, y con fundamento legal en lo establecido por el artículo 21 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, 127, 131 y 215 del Código Nacional de Procedimientos Penales Vigente en el Estado, **25, 42, 43, 68, 70 fracción XI, XII, 77, 79 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, Párrafos 1, 5, 6, 11 12, 19 al 24 35, 37, 126 al 132** y los demás relativos y aplicables del Protocolo Homologado para la Búsqueda de personas Desaparecidas y No Localizadas, por medio del presente me permito solicitar gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que se informe:

-Solicito informe si existe algún registro a nombre del C. GERARDO ALCALDE ESCALANTE, y en caso afirmativo se informe si se encuentra como derechohabiente activo ante la institución a su digno cargo, así como sea remitido el expediente del ultimo patrón que registro como a la persona antes citada.

Lo anterior en relación a la investigación iniciada, dentro de la carpeta de investigación citada al rubro, por el delito de PERSONA NO LOCALIZADA, cometida en agravio del C. GERARDO ALCALDE ESCALANTE.

No omito manifestar que de conformidad a lo dispuesto en lo establecido en el artículo 77 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, tiene la obligación de proporcionar la información requerida, mismo que a la letra dice:

"Las personas físicas o jurídicas que cuenten con información que puedan contribuir a la investigación y persecución de los delitos previstos en esta Ley, están obligadas a proporcionarla a las Fiscalías Especializadas directamente, a través del número telefónico previsto en esta Ley o cualquier otro medio, en términos de la normativa aplicable."

Cabe resaltar que el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no deberá ser divulgado a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones de la Carpeta de Investigación impone el artículo 218 del Código Nacional de Procedimientos, respecto a la reserva de los actos de investigación.

Por lo que he de agradecer que toda comunicación relacionada con el presente sea enviada con las debidas mediadas de seguridad a nuestras oficinas ubicadas en Carretera Durango a Torreón Kilometro 7.5 C.P. 34208, Ciudad Industrial, Durango, Durango, así mismo para darle celeridad a lo solicitado se pone a su disposición el correo electrónico nolocalizados.fged@durango.gob.mx.

Dando las gracias anticipadas por la atención que se sirva prestar al presente, solo me resta reiterar a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN DELITOS DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DE LA F.G.E.D.



FGED



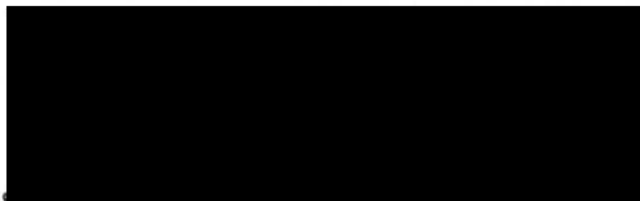
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
CARPETA DE INVESTIGACION NO. CDI/FGE/R1/DGO/4401/2018
OFICIO NO. FGED/UEBPD/BFCC/248/2026
ASUNTO: EL QUE SE INDICA URGENTE
DURANGO, DGO., A 10 DE FEBRERO DEL 2026.

C. DIRECTOR DE AGUAS DEL MUNICIPIO DE DURANGO.
PRESENTE:

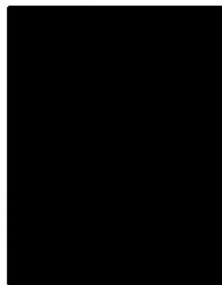
Por medio del presente, y con fundamento legal en lo establecido por el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 127, 131 y 215 del Código Nacional de Procedimientos Penales, así como 7, 8, 9, 21 y 22 de la Ley Orgánica de la F.G.E.D., solicito a usted de la manera más atenta, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que informe a la suscrita, si dentro de la base de datos que cuenta se cuenta con registro de algún contrato de luz a nombre del **C. GERARDO ALCALDE ESCALANTE**.

En caso de ser positivo el resultado de búsqueda, solicito remita la documentación soporte, lo anterior se requiere para la debida integración de la carpeta de Investigación al rubro indicada.

Sin más por el momento reitero a usted las seguridades de mi atenta y distingua consideración.



AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN DELITOS DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DE LA F.G.E.D.



Municipio de Durango

FEB 2026

14:48

RECIBIDO

DPTO. JURÍDICO



**CONSTRUYE UN GIGANTE**
CON GRANDEZA Y CORAZÓN

OFICIO NO. FGED/UEBPD/BFCC/251/26.
CARPETA DE INVESTIGACIÓN CDI/FGE/R1/DGO/4401/2018.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.
DURANGO, DGO., A 10 DE FEBRERO DEL 2026.

**COMISIONADO DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION.
PRESENTE.**

Por medio del presente, y con fundamento legal en lo establecido por el artículo 21 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, 127, 131 y 215 del Código Nacional de Procedimientos Penales Vigente en el Estado, **25, 42, 43, 68, 70 fracción XI, XII, 75, 79** de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, **Párrafos 1, 5, 6, 11 12, 35, 37, 88** y los demás relativos y aplicables del Protocolo Homologado para la Búsqueda de personas Desaparecidas y No Localizadas, por medio del presente me permito solicitar gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que se informe:

1.- Se informe si en los registros de esta Comisión a su digno cargo, se cuenta con algún registro de entrada y/o salida del país de México por el C. **GERARDO ALCALDE ESCALANTE, DE 44 AÑOS DE EDAD AL MOMENTO DE SU DESAPARICION**, con fecha de nacimiento **13 de DICIEMBRE de 1977**, quien se encuentra en calidad de desaparecido desde el **06 de JULIO de 2018**, y en caso positivo remita los registros con que se cuente.

Lo anterior en relación a la investigación iniciada, dentro de la carpeta de investigación citada al rubro, por el delito de DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES, cometida en agravio del C. **GERARDO ALCALDE ESCALANTE, DE 44 AÑOS DE EDAD AL MOMENTO DE SU DESAPARICION**.

Cabe resaltar que el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no deberá ser divulgado a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones de la Carpeta de Investigación impone el artículo 218 del Código Nacional de Procedimientos, respecto a la reserva de los actos de investigación.

Por lo que he de agradecer que toda comunicación relacionada con el presente sea enviada con las debidas medidas de seguridad a nuestras oficinas ubicadas en Carretera Durango a Torreón Kilometro 7.5 C.P. 34208, Ciudad Industrial, Durango, Durango.

Dando las gracias anticipadas por la atención que se sirva prestar al presente, solo me resta reiterar a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN DELITOS DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DE LA F.G.E.D.



RECORRIDO
16 FEB. 2026
REGULACIÓN MIGRACION
14:24 Hr.





FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
CARPETA DE INVESTIGACION NO. CDI/FGE/R1/DGO/4401/2018
OFICIO NO. FGED/UEBPD/BFCC/247/2026
ASUNTO: EL QUE SE INDICA URGENTE
DURANGO, DGO., A 10 DE FEBRERO DEL 2026.

**C. SUPERINTENDENTE ZONA DURANGO DE LA
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
PRESENTE:**

Por medio del presente, y con fundamento legal en lo establecido por el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 127, 131 y 215 del Código Nacional de Procedimientos Penales, así como 7, 8, 9, 21 y 22 de la Ley Orgánica de la F.G.E.D., solicito a usted de la manera más atenta, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que informe a la suscrita, si dentro de la base de datos que cuenta se cuenta con registro de algún contrato de luz a nombre del **C. GERARDO ALCALDE ESCALANTE**.

En caso de ser positivo el resultado de búsqueda, solicito remita la documentación soporte, lo anterior se requiere para la debida integración de la carpeta de Investigación al rubro indicada.

Sin más por el momento reitero a usted las seguridades de mi atenta y distingua consideración.

[Redacted Signature]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN DELITOS DE
BÚSQUEDA DE PERSONAS DE LA F.G.E.D.

